PRESENCIAL
lasubasta
787.287.0100 | centrocasas.com
A VIVA VOZ
VIERNES, 9 OCTUBRE 2026 | 10:00 AM
Hilton Garden Inn, Condado
Muchas oportunidades, miles en descuentos
LIC E-156
EQUAL HOUSING OPPORTUNITY

TÉRMINOS Y CONDICIONES
Subasta Virtual *"a Viva Voz"*

La Subasta del viernes, **09 de octubre de 2026** se celebrará en las facilidades de Hilton Garden Inn; Condado; localizado en 999 Ashford Avenue, San Juan, PR.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN Y OBTENER ACCESO AL SALÓN DE COMPETENCIAS

INSPECCIÓN DE PROPIEDAD:

Toda persona individua o persona jurídica que interese participar en la subasta debe inspeccionar cada propiedad que vaya a participar, sin excepciones. Este es un requisito ineludible.

Se estará ofreciendo charla de orientación para interesados en participar de la subasta; el viernes; 25 de septiembre a las 10:00am. Interesados enviar email a hola@centrocasas.com para recibir el enlace de Video-Charla por Zoom.

INSCRIPCIÓN:

Para poder participar y asistir a La Subasta, deberá someter los siguientes documentos 48 horas de anticipación al evento. Todos los participantes deberán proveer los siguientes documentos a Centro Casas vía email: subastas@centrocasas.com

1. Términos y Condiciones firmados
2. Identificación con foto.
3. Carta de Pre-cualificación por cada propiedad(es) que va a licitar o Procedencias de Fondos por cada propiedad(es) que va a licitar.
4. Documento de Inspección provisto por Centro Casas como evidencia de la visita física a cada propiedad(es) por la que va a licitar.

MESA DE REGISTRO:

Todos los participantes previamente Registrado, deberán presentar lo siguiente:

1. Mostrar identificación con foto; 1 solo acompañante Adulto por Licitador.
2. Número de Licitador asignado. **No podrá participar en La Subasta si no tiene su número licitador.**
3. Entregar al momento de su inscripción el depósito de buena fe: mediante cheque de gerente y/o giro postal. Este depósito para Residencias y/o apartamentos será por la cantidad de mil quinientos dólares, ($1,500.00) si compra como individuo (propiedad principal); si compra como inversión el depósito es tres mil dólares, ($3,000.00) por propiedad. El mismo será entregado al momento de entrada y retenido por un agente y/o representante designado por Centro Casas Subastas Inc.

Del postor y/o participante, agente y/o representante de este no resultar mayor postor como resultado de la puja, su depósito de buena fe le será devuelto al concluir La Subasta. **NO SE ACEPTARÁ EFECTIVO, TARJETAS DE CRÉDITO, NI CHEQUE PERSONAL EN REGISTRO.**

La subasta (en adelante, la "subasta"), está sujeta a confirmación del vendedor, lo cual significa que, como resultado de la puja, **el mayor postor y su oferta deben ser aprobados por la parte vendedora.**

A. Prima de Licitación del Comprador y Contrato:

El Comprador que resulte como mayor postor y ganador en la puja, y se le adjudique una o más propiedades, pagará a Centro Casas Subastas Inc., como "Prima de Licitación", el equivalente al cinco por ciento (5%) del precio de licitación o un "Flat fee mínimo" de mil quinientos dólares ($1,500.00) dólares por propiedad, la suma que resulte **MAYOR**. Dicha suma será añadida a la apuesta de subasta que resulte de la puja y sea aprobada por el vendedor y será depositada en una cuenta especial de reserva plica "Escrow account" a favor de Centro Casas Subastas Inc. hasta que se concluya el proceso de transacción y cierre, pasando el inmueble a manos del comprador. **La "Prima de Licitación"** se va a completar con **cheque de gerente o giro postal** a nombre de Centro Casas Subastas y es pagadera inmediatamente se firme el contrato de bienes raíces. De lo contrario, el contrato no surtirá efectos y los dineros entregados en calidad de depósito de buena fe y/o prima serán a beneficio de Centro Casas Subastas Inc. y no serán sujeto de devolución en ninguna circunstancia.

B. Reconocimiento e inspección de propiedades:

LAS PROPIEDADES **TIENEN** QUE SER INSPECCIONADAS POR LOS PARTICIPANTES ANTES DE LA SUBASTA. Para inspección de propiedades debe comunicarse con Centro Casas Subastas Inc. al 787-287-0100 o vía email a subastas@centrocasas.com **para conocer y participar en el itinerario de inspección (open house).** El comprador y/o participante también reconoce y acepta que releva a Centro Casas Subastas Inc. y al Vendedor de todo riesgo inherente a la inspección ocular de la propiedad y/o terreno; esto incluye las propiedades notificadas como invadidas, aquellas que se presumen invadidas, y cualquier otra que, en efecto, resultaré invadida previo, durante y posterior a la subasta. Igual relevo aplicará a todo personal y/o contratista relacionado con Centro Casas Subastas Inc. con relación a sus visitas e inspecciones oculares en las propiedades del Vendedor, incluyendo aquellas sujetas a invasión. **El suscribiente declara de manera expresa que la propiedad licitada es la misma propiedad inspeccionada por él o por su agente y/o representante previo a la subasta.** El postor ganador además reconoce y acepta que, habiendo tenido la oportunidad de inspeccionar la propiedad, se basa únicamente en su propia investigación sobre la misma y no en cualquier información que haya suministrado, o vaya a suministrar el vendedor. El postor que resulte ganador de la puja también reconoce y acepta que cualquier información provista por o a nombre del vendedor respecto a la propiedad, incluyendo, pero sin limitarse a: toda información contenida en cualquier folleto, correo, carta de información de la propiedad que haya sido disponible al postor ganador por parte del vendedor antes o después de la subasta, fue obtenida de un estudio de título gestionado por el vendedor y realizado por un tercero independiente. Por consiguiente, el vendedor no ha realizado ninguna investigación o verificación independiente de dicho estudio y no hace ninguna representación sobre la exactitud o integridad del mismo. Cada postor es responsable de realizar las debidas inspecciones e investigaciones ("due diligence") para cada una de las propiedades por las cuales pretende hacer oferta. Por todo lo antes expuesto, la cabalidad de cualquier información no está garantizada en ninguna forma, incluyendo, pero sin limitarse a: información sobre la propiedad con respecto a utilidades, arrendamientos, zonificación, cabida, cabida de parcelas, área de mejoras, o cualquier fotografía y/o descripción relacionada a las mismas. Cada postor reconoce de manera expresa e inequívoca que acepta no depender de ninguna información que ha sido o pueda ser provista por el vendedor al decidir si hace o no oferta para una propiedad. Previo a la subasta, ha realizado su propia debida investigación y/o estudios ("due diligence") sobre cada propiedad para la que haya decidido hacer oferta. El comprador y/o participante reconoce y acepta que el vendedor de la propiedad no tiene la obligación de actualizar la información relacionada con una propiedad y que todos los anuncios hechos en la subasta, tanto por el Subastador o cualquier otro miembro del vendedor, sus agentes y/o representantes, tendrán prioridad sobre cualquier y toda publicidad u otra información provista respecto a cualquier propiedad. Salvo los respectivos derechos y obligaciones del vendedor y del comprador con respecto a cualquier propiedad, los cuales deberán exponerse explícitamente en el Contrato de Venta de Bienes Raíces de dicha propiedad, ningún miembro del vendedor tendrá responsabilidad alguna por cualquier información oral y/o escrita relacionada a cualquier propiedad incluida en la subasta, incluyendo, pero sin limitarse a: cualquier información presentada en el Folleto de Subasta o en anuncios hechos durante la subasta o con anterioridad a

ésta. Centro Casas Subastas Inc. no se hace responsable por cualquier error en la identidad de la propiedad, incluyendo, pero sin limitarse a: cabida, descripción registral, estado registral, cargas o gravámenes desconocidos al vendedor, o de cualquier otra índole. El comprador y/o participante releva de manera expresa a Centro Casas Subastas Inc. de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que pudiese surgir a causa de cualquier defecto oculto y/o evidente, del vendedor, o resultante de la omisión y/o desdén del comprador, ya sea por negligencia o inadvertencia, en la identificación e inspección debida de la propiedad objeto de compra en la subasta. Todas las propiedades son vendidas en su condición como están y donde están ("AS IS"), con todas sus faltas, sin ninguna garantía expresa o implícita. El Comprador y/o Participante conoce y reconoce que ha sido apercibido de las propiedades que se encuentran invadidas por personas ajenas a El Vendedor o de la posibilidad que cualquier propiedad en subasta pueda estar invadida, de ser así, la gestión de evicción, desocupación y/o desposesión será responsabilidad del comprador en su totalidad. El Comprador no podrá instar reclamación de ninguna índole contra El Vendedor y/o Centro Casas Subastas Inc. por la ocupación de cualquier tipo de personas y/o objetos muebles en las propiedades objeto de este contrato.

C. Términos de venta:

Todo aquel que resulte el mejor postor y haber sido declarado como tal por la parte vendedora, se le proveerá los documentos de "Acuerdo de Apuesta y Recibo de Depósito" y el "Contrato de Subasta de Bienes Raíces". La fecha del cierre para compra en efectivo será determinada a más tardar de diez (10) días luego de la subasta y la firma del Contrato de Subasta de Bienes Raíces. Para ofertas y/o transacciones que requieran financiamiento el término para señalar fecha de cierre será uno no mayor de sesenta (60) días calendario luego de la firma del Contrato de Subasta de Bienes Raíces y se requerirá al momento de la firma de dicho contrato una evidencia de Pre-Cualificación emitida por un banco hipotecario. Los términos finales por señalarse estarán contenidos en el Contrato de Venta de Bienes Raíces a firmarse por la parte Compradora y la parte Vendedora, tras el resultado de la subasta. Los términos antes mencionados están sujeto a cambio a discreción del vendedor; Centro Casas Subastas, Inc., no tiene control de estos ni asume responsabilidad alguna a causa de éstos. Para las propiedades vendidas sujeto a confirmación, el mayor postor está sujeto a la aprobación del vendedor por un término de diez (10) días a partir de la fecha de la subasta. **Si el comprador y/o participante deja de cumplir con algunos de estos términos y condiciones,** o falsamente ha certificado su elegibilidad, la venta será cancelada y **el vendedor tendrá la opción de retener el depósito** declarado como liquidación por daños y/o incumplimiento de contrato. Cualquier venta que sea cancelada antes de completar la subasta, dicha propiedad podrá ser subastada nuevamente a discreción del subastador. Licitaciones de apoyo serán recibidas en caso de que una propiedad no complete el proceso de cierre, el vendedor se reserva el derecho de solicitar un comprador de apoyo.

Importante señalar que los individuos que compren propiedades estarán sujetos a verificación en el Registro de la Propiedad y en el **CRIM**, para validar que no son dueños de otras propiedades, deben ser primeros compradores y residir la propiedad como vivienda principal.

Las propiedades serán vendidas para rehabilitación, ya sea a individuos o a inversionistas. En ambos casos las propiedades estarán grabadas con **condiciones restrictivas,** de manera que se pueda asegurar el que sean vendidas para ser utilizadas como residencia principal y para garantizar el que la venta de las mismas sea a personas de ingresos bajos o moderados, que sea para primera residencia y que sean vendidas a precio de tasación, luego de rehabilitadas. Las condiciones restrictivas estarán en la escritura de compraventa y serán las siguientes:

i. CONDICIONES RESTRICTIVAS INDIVIDUOS:

LA PARTE COMPRADORA entiende y se compromete, que de resultar el mejor postor y este ser aprobado por **LA PARTE VENDEDORA,** utilizará la propiedad como su vivienda principal.

LA PARTE COMPRADORA estará impedida, incluyendo, pero sin limitarse a: esta no podrá alquilar la propiedad, vender, donar, permutar y/o, de otro modo, enajenar en todo o en parte, de manera temporera y/o permanente la Propiedad sin el consentimiento previo, por escrito de **LA PARTE VENDEDORA,** por un periodo de cinco (5) años a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de compraventa de dicho inmueble. Estas condiciones restrictivas se mantendrán vigentes, por un término de cinco (5) años desde del otorgamiento de la escritura de compraventa de dicho inmueble. Las partes solicitan al Registrador de la Propiedad que dichas condiciones consten inscritas en el Registro de la Propiedad para que puedan ser oponibles a terceros.

ii. CONDICIONES RESTRICTIVAS INVERSIÓN:

LA PARTE COMPRADORA entiende que estará impedida, incluyendo, pero sin limitarse a: esta no podrá alquilar, vender, donar, permutar o, de otro modo, enajenar en todo o en parte, temporera y/o permanente la Propiedad sin el consentimiento previo, por escrito, de **LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA** requiere y exige, **y LA PARTE COMPRADORA** se obliga a realizar a las reparaciones y/o mejoras necesarias a las propiedades objeto de esta subasta y consecuente compraventa, con el único propósito, resultando el mejor postor, sea vendida a una **persona que la comprará para utilizarla como su vivienda principal. LA PARTE VENDEDORA** solo podrá autorizar a LA PARTE COMPRADORA a vender la propiedad a una persona y/o familia que **no** sea titular de propiedad inmueble alguna al momento de adquirir esta propiedad y que dicha compra sea con el fin de ser utilizada como su vivienda principal.

Estas condiciones restrictivas se mantendrán vigentes por un periodo de cinco (5) años o hasta que **LA PARTE COMPRADORA** cumpla con el requisito impuesto por **LA PARTE VENDEDORA** de llevar a cabo las reparaciones y/o mejoras necesarias en la propiedad objeto de la presente subasta y consecuente compraventa, y venderla a una persona y/o familia que la adquiera para ser utilizada como su vivienda principal. Las partes solicitan al Registrador de la Propiedad que estas condiciones consten inscritas en el Registro de la Propiedad para que puedan ser oponibles a terceros.

Centro Casas Subastas Inc., tendrá la capacidad de elegir el Notario que autorizará la escritura de compraventa entre el vendedor y el comprador. Para dicha escritura de compraventa, el comprador asume el pago de honorarios y demás gastos legales, incluyendo gastos de presentación e inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Cargo de Administrativo de Vendedor $275.00.

Centro Casas Subastas Inc. podrá delegar al Vendedor la elección del Notario que autorizará la escritura de compraventa entre el vendedor y el comprador. Centro Casas Subastas Inc. no asume responsabilidad alguna por cualquier impedimento, carga o gravamen que surja del Registro de la Propiedad y que por error y/o inadvertencia el vendedor desconozca al momento de la venta.

D. Participación de corredores Bienes Raíces:

El dos por ciento (2%) del precio total de venta de la propiedad o el veinte por ciento (20%) de la comisión de "Centro Casas Subastas Inc.", lo que sea menor, será pagado por Centro Casas Subastas Inc. al corredor que represente y acompañe en las inspecciones al comprador que nunca haya participado en nuestras subastas, y que complete todos los trámites exitosamente hasta el momento del cierre. El corredor de Bienes Raíces deberá inscribir a su cliente vía email a betsy@centrocasas.com o vía facsímile al 787-287-0105, indicando el nombre, dirección, teléfono y firma del cliente acompañado de copia de su licencia de corredor de Bienes Raíces, (72) horas antes del día de la subasta, sin excepción alguna. La comisión será pagada solamente al primer corredor que haya inscrito a su cliente, posterior a haberse efectuado el cierre y luego de que los servicios de "Centro Casas Subastas Inc." hayan sido

remunerados en su totalidad. Si el corredor no cumple con los requisitos antes dispuestos, no se le pagará la comisión independientemente de que su cliente compre una propiedad. Inscripciones orales no serán aceptadas. No se pagará comisión al corredor que actúe como comprador.

Notas adicionales: "Centro Casas Subastas Inc." se reserva el derecho de agregar o sustraer cualquier propiedad de la subasta a su discreción y/o por requerimiento del vendedor. Todas las propiedades son vendidas en su condición actual *"Como Está" ("AS IS")*, cómo están y donde están, con todas sus faltas, cargas o gravámenes, implícitos y/o expresos, sin ninguna obligación y/o garantía expresa o implícita. Se exige a todos los licitadores a inspeccionar las propiedades antes de la subasta. Aunque toda información obtenida viene de fuentes fidedignas, ésta no ha sido verificada por "Centro Casas Subastas Inc.". Los compradores estarán sujetos a lo indicado en el título y contenido del presente documento.

El vendedor y/o Centro Casas Subasta Inc. no asumen responsabilidad alguna por errores u omisiones, incluyendo, pero sin limitarse a: publicidad, promoción o listados de las propiedades, de ninguna manera garantizan de la exactitud de la información obtenida ni están en la obligación de actualizar la misma, de todas o cualquiera de las propiedades promovidas y/o listadas. Ni el vendedor ni Centro Casas Subastas Inc. tienen responsabilidad por cualquier representación oral, escrita, garantías o acuerdos relacionado con la propiedad, excepto a lo expresado en el Contrato de Subasta de Bienes Raíces. Todo comprador y/o participante reconoce y acepta que Centro Casas Subastas Inc. solo funge como intermediario en la transacción y no es o puede serr interpretado de ninguna manera responsable por: defectos de construcción, vicios ocultos, funcionamiento de enseres, instalaciones eléctricas, plomerías, cargas o gravámenes implícitos y/o explícitos, condiciones restrictivas según expresas y requeridas por la parte vendedora y/o cualquier otro defecto en la propiedad. La parte compradora reconoce y de manera expresa, entiende y acepta, que ha sido orientada en relación con el derecho que le asiste, y la conveniencia de contratar y utilizar los servicios de un profesional debidamente licenciado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para inspeccionar minuciosamente la propiedad, a su costo, antes de la firma de este contrato (LEY 93 DEL 16 DE MAYO DE 2006). Así conocerá los detalles que necesita la propiedad que advendrá suya una vez finiquite la compraventa. Se orienta, además, sobre el derecho a realizar una inspección ante la posibilidad de la utilización de pinturas a base de plomo, y/o asbestos, especialmente, en propiedades construidas antes de 1978, (LEY FEDERAL 42 USC, QUE ENTRÓ EN VIGOR EN PUERTO RICO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1996). El método y orden de venta, así como los incrementos en apuestas el día de la subasta serán a la discreción del subastador. Todas las ventas serán en efectivo, no sujetas a financiamiento, por lo que se requiere que todos los clientes sean **precualificados antes de la subasta, si va a solicitar financiamiento.** Todos los anuncios hechos el día de la subasta tendrán precedencia sobre cualquier otro material escrito o publicado previamente. Copia del documento de Acuerdo de Apuesta y Recibo de Depósito y el Contrato de Subasta de Bienes Raíces estarán disponible para su inspección.

La Ley 72-2015 enmendó el Código de Rentas Internas de Puerto Rico e introdujo nuevos cambios en al Impuesto de Ventas y Uso ("IVU"). Algunos de estos cambios son efectivos a partir del 1 de julio 2015 mediante el aumento de la tasa contributiva del IVU de 7% a 11.5%. Los demás cambios son efectivos a partir del 1 de octubre de 2015, y estos aplican específicamente a los servicios prestados entre comerciantes y los servicios profesionales designados, los cuales estará sujetos a un IVU de 4%, a menos que los mismo estén exentos por ley. Nuestros servicios como Empresas, Corredores y Vendedores de Bienes Raíces se consideran servicios profesionales designados sujetos a la tasa del IVU de 4%. Por lo tanto, todas las facturas de Centro Casas Subastas, Inc. por concepto de servicios prestados a partir del 1 de octubre de 2015 incluyen dicho impuesto.

Advertencias específicas:

En adición a lo antes expreso, ni el vendedor ni Centro Casas Subastas Inc. serán responsables bajo ningún concepto, ni están obligados de manera alguna por cualquier declaración, representación o información oral y/o escrita relacionada a la propiedad, o a la operación de la misma, que haya sido hecha por cualquier corredor de bienes raíces, agente, empleado, representante o cualquier otra persona. El mayor postor como resultado de la puja reconoce inequívocamente que el vendedor no ha hecho, hace o hará, ninguna representación ni otorga garantías respecto a la condición física o cualquier otro aspecto de la propiedad, incluyendo pero sin limitarse a:

la integridad estructural de cualquier mejora hecha en la propiedad, la conformidad de las mejoras con cualquier plano o especificación de la propiedad conforme al registro, si alguno, la conformidad de la propiedad con requisitos de zonificación o código de construcción aplicables, la existencia de inestabilidad en el suelo y estado del subsuelo, reparaciones pasadas de estos, susceptibilidad a deslizamientos de tierra, cimiente, drenajes, o cualquier otro asunto que afecte la propiedad, incluyendo sin limitarse a: la estabilidad o integridad del terreno o cualquier edificación o mejora localizado en el mismo. El mayor postor como resultado de la puja, y cualquiera que reclame por o en representación de éste, por la presente libera total e irrevocablemente al vendedor y a Centro Casas Subastas Inc., de cualquier y toda reclamación futura por cualquier costo, pérdida, responsabilidad, daño, gasto, demanda, acción o causa de acción resultante de, o relacionada a, cualquier defecto, error u omisión de construcción u otras condiciones, incluyendo asuntos ambientales que afectan la propiedad y/o cualquier parte de la misma. La liberación referida incluye reclamaciones sobre las cuales actualmente el postor no tiene conocimiento o no sospecha que existan a su favor y que, de haberlas conocido, afectarían o podrían afectar sustancialmente la decisión de liberar al vendedor. **El mejor postor como resultado de la puja, y según aprobado por la parte vendedora, reconoce y acepta que está dispuesto a otorgar la anterior liberación debido al precio de compra al cual pudo adquirir la propiedad en La Subasta, según aprobada.** El mejor postor como resultado de la puja asume toda responsabilidad y obligación por cualquier reclamación o acción basada en, o que surja por, lesiones, fallecimiento de personas, daños, destrucción, pérdida de propiedad, sufridos o alegadamente sufridos por el postor, sus agentes, principales y/o empleados, relacionada con, resultante de, o incidental a, la subasta, incluyendo pero sin limitarse a: el cumplimiento del Contrato de Venta de Bienes Raíces, independientemente de si tales reclamaciones o acciones están fundadas en todo o en parte en alegada negligencia o representaciones incorrectas, negligentes y/o interpretadas como intencionales del vendedor y/o sus representantes. El postor acepta, además, y por el presente indemniza y libera de responsabilidad al vendedor e intermediario Centro Casas Subastas Inc., con respecto a cualquiera de los asuntos antes expuestos y acepta defender cualquier reclamación, demanda o acción presentada contra estos o cualquiera de sus agentes y/o representantes.

COMPLETAR, IMPRIMIR Y ENVIAR VIA EMAIL EN O ANTES DEL miércoles, 7 de octubre del 2026; con Carta de Pre-Cualificación o Procedencia de Fondos.
DE LO CONTRARIO NO PODRA PARTICIPAR EN LA SUBASTA.
DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO EN LA MESA DE REGISTRO. NO EFECTIVO, NO TARJETA DE CRÉDITO, NI CHEQUE PERSONAL; SOLO GIROS O CHEQUES CERTIFICADOS

NÚMERO LICITADOR: _____

Reconocimiento y aceptación – Subasta Virtual de propiedades: viernes, 9 de octubre de 2026:

El licitador suscribiente reconoce y acepta que ha leído los términos y condiciones antes dispuestos, que entiende estos procedimientos, términos y condiciones y que está obligado por ellos, ratificando su contenido estampando su firma al final del documento. Para beneficios de todos, la subasta será grabada, y fotografiada con posibilidad de utilizar imágenes en promociones y todo licitador accede a ello. Centro Casas Subastas Inc. se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones.

Nos reservamos el derecho de admisión a LA SUBASTA.

Fecha: _____ **Licencia #** _____

Nombre: _____ **2do Nombre:** _____

Apellido: _____ **2doApellido:** _____

Teléfonos: _____ **Estado civil:**_____

Dirección Postal: _____

Email: _____ **Profesión:** _____

Entidad que Compra y Representa (si aplica): _____

Método de compra:	**Compra para:**
___ Efectivo	___ Inversión
___ Financiamiento	___ Propiedad Principal

Firma: _____

Encuesta - *¿Cómo se entero de la Subasta?*

Clasificados Online ___ Clasificados PR ___ Email CCS ___ Facebook ___ Instagram ___

Rótulo ___ Otros _____

Iniciales luego de la devolución del depósito: _____ *(USO INTERNO)*

1

Canóvanas, Cond. Park View Terrace Apto. 702 Edif. 8, 3H / 1B HOA - $70 / 1Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.37070, -65.91632

Metros: 813 M/C

Pies: 813 P/C

2

Canóvanas, Cond. Park View Terrace Apto. 501 Edif. 10, 3H / 1B HOA - $70 / 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.37070, -65.91632

Metros: 70.63 M/C

Pies: 813 P/C

3

Mayagüez, Cond. Río Cristal, Cluster 7W Apto. 15-C, 3H / 1B

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.181115, -67.13615

Metros: 94 M/C

Pies: 1,012 P/C

4

San Juan, Cond. Maribel Apartments, Apt. 15 Calle Sargento L. Medina 366, 1H / 1B, 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.41088907, -66.06585048

Pies: 573 P/C

5

San Juan, Cond. Maribel Apartments, Apt. 14 B Calle Sargento L. Medina, 1H / 1B, 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.41088907, -66.06585048

Pies: 568 P/C

6

Vega Baja, Edificio Zaguán, Apto. 2-E, Calle José Julián Acosta #14, Bo. Pueblo, 2H / 1B

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.44399472, -66.38512742

Metros: 78 M/C

7

Arecibo, Cond. Terrazul, J-6 Bda. Hato Abajo, 3H / 1B, HOA - $21 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.47493, -66.75156

Pies: 858 P/C

8

Naguabo, Urb. Jardines de la Vía B-32, 4H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.20957, -65.7393940

Metros: 335 M/C

Pies: 853 P/C

9

Naguabo, Urb. Vista Verde E-78, Calle Tabonuco, 3H / 2B

Tipo: Casa

Metros: 300 M/C

Coordenadas: 18.21221600, -65.74727908

Pies: 891 P/C

10

Naguabo, Urb. Vista Verde D-62, Calle Tabonuco, 3H / 2B

Tipo: Casa

Metros: 312 M/C

Coordenadas: 18.21239321, -65.74660810

Pies: 891 P/C

11

Ponce, Cond. Montemar Apto. 446 Edif. 1545, Bo. Canas km 255.2, 3H / 1B, HOA - $30 - 2 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 17.986269, -66.665847

Pies: 734 P/C

12

Ponce, Cond. Twin Tower, Apto. 73 Edif. A, Calle Aníbal, 3H / 2B

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.00283099, -66.61398994

Metros: 117 M/C

Pies: 1,260 P/C

13

Ponce, Cond. Margie I, Apto. 403, 3H / 1B, 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Metros: 79 M/C

Coordenadas: 18.014789, -66.614658

Pies: 856 P/C

14

Naguabo, Urb. Vista Verde D-56, Calle Tabonuco, 3H / 2B

Tipo: Casa

Metros: 347 M/C

Coordenadas: 18.21238, -65.74724

Pies: 889 P/C

15

Naguabo, Urb. Vista Verde D-57, Calle Tabonuco, 3H / 2B

Tipo: Casa

Metros: 312 M/C

Coordenadas: 18.21224610, -65.74603764

Pies: 889 P/C

16

San Juan, Cond. Bello Horizonte, Apto. 503, 2H / 1B, HOA - $45 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Metros: 247 M/C

Coordenadas: 18.394524, -66.003002

Pies: 811 P/C

17

Utuado, Bo. Viví Abajo, Lote 37 Sector Loma de Colón, Carr. 111 Km 2.4 Int, 3H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.257727, -66.688932

Metros: 193 M/C

Pies: 939 P/C

18

Caguas, Urb. Jardines de Plá, B-5 Calle Ramón Santini, Bo. Cagüitas, 3H / 2B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.23413081, -66.02531407

Metros: 308 M/C

Pies: 992 P/C

19

Caguas, Cond. Senderos del Roble, Apto. 404, 3H / 2B, HOA-$71 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.231597, -66.032159

Metros: 83 M/C

Pies: 898 P/C

20

Yauco, Urb. San Francisco, A-36 Calle San Luis, Bo. Almácigo Bajo, 3H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.04810, -66.86505

Metros: 1,636 M/C

Pies: 970 P/C

21

Ponce, Urb. La Lula Calle 12 M-9, Bo. Portugues, 2H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.03495479, -66.61629005

Metros: 257 M/C

Pies: 694 P/C

22

Carolina, Cond. Brisas de Borinquen I, Apto. 201-E, 3H / 1B, HOA - $25 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.38551532, -65.96257719

Metros: 659 M/C

Pies: 659 P/C

23

San Juan, Cond. Madrid Plaza, Apto. 805, 4H / 2B, HOA - $26 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.39972894, -66.02967538

Pies: 1,231 P/C

24

San Juan, Cond. Madrid Plaza, Apt 706, 4H / 2B, HOA - $26 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.39972894, -66.02967538

Pies: 1,157 P/C

25

San Juan, Urb. Villa Prades (antes Buenos Aires), U-12 Bo. Sabana Llana, 4H / 3B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.404539, -66.026194

Metros: 362 M/C

Pies: 1,299 P/C

26

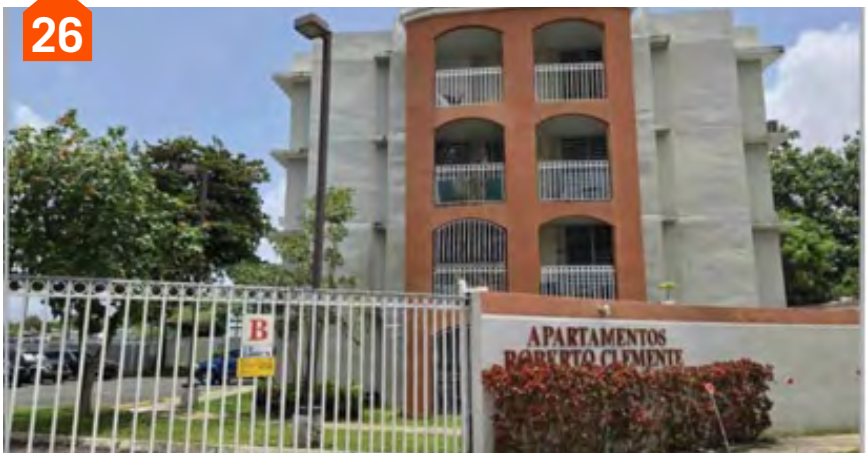

Carolina, Cond. Roberto Clemente Apartments, Apto. 203-B, 3H / 1B, HOA -$102

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.39551, -65.96599

Metros: 79 M/C

Metros: 851 P/C

27

Bayamón, Urb. Alturas de Bayamón #KK-32 Calle 9, 3H / 1.5B

Tipo: Casa

Metros: 189 M/C

Coordenadas: 18.35080034, -66.18539674

Pies: 914 P/C

29

San Juan, Urb. Country Club, #87 (1139) Luis Nec, Bo. Sabana Llana, 3H / 1B

Tipo: Casa

Metros: 300 M/C

Coordenadas: 18.401929, -65.998205

Pies: 690 P/C

30

San Juan, Cond. Town House, Apto. 103, 2H / 1B, HOA - $185 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Metros: 87 M/C

Coordenadas: 18.39645548, -66.03388794

Pies: 945 P/C

31

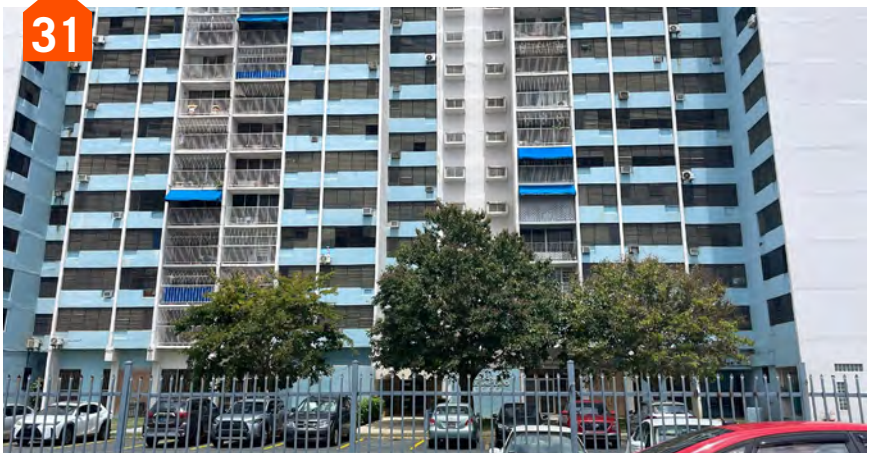

Toa Baja, Cond. El Atlántico, Apto. 205, Levittown, 3H / 1B, HOA - $91 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.44670237, -66.17335644

Pies: 1,005 P/C

32

San Juan, Cond. Torres de Andalucía, Apto. 410 Torre I, 3H / 1B, HOA- $149 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.38631559, -66.03042657

Pies: 808 P/C

33

Naguabo, Urb. Vista Verde E-86, Calle Tabonuco, 3H / 2B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.21211, -65.74630

Metros: 301 M/C

Pies: 889 P/C

34

San Juan, Cond. Golden View Plaza, Apto. 1103 Bo. Sabana LLana, 3H / 1B, HOA - $163 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.393903, -66.001220

Pies: 721 P/C

35

Mayagüez, Cond. RÃo Cristal, Cluster 3 Apto. E-7-A (6229), 3H / 1B, 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Metros: 91 M/C

Coordenadas: 18.18259, -67.13735

Pies: 982 P/C

36

San Juan, Cond. Los Lirios Apto. 2-A, Bo. Trastalleres, 3H / 1B, HOA - $61 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Pies: 763 P/C

Coordenadas: 18.444894, -66.078598

37

Arecibo, Urb. Manuel Zeno Gandía Solar #215, Bo. Hato Abajo, 3H / 1B

Tipo: Casa

Metros: 247 M/C

Coordenadas: 18.461544, -66.733864

Pies: 734 P/C

38

Naguabo, Urb. Vista Verde D-61, Calle Tabonuco, 3H / 2B

Tipo: Casa

Metros: 312 M/C

Coordenadas: 18.21236383, -65.74649405

Pies: 889 P/C

39

Manatí, Urb. Las Gardenias B-29 Calle C, Bo. Cotto Norte, 3H / 1B AVISO ESTORBO PUB.

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.42654726, -66.47162879

Metros: 200 M/C

Pies: 755 P/C

40

Caguas, Urb. Notre Dame D36, Bo. Turabo (Tomás de Castro), 3H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.23012931, -66.02564435

Metros: 325 M/C

Pies: 755 P/C

41

Canóvanas, Urb. Brisas de Canóvanas Calle C #I-19, 3H / 1B, 1 Pkg

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.39558939, -65.92897984

Metros: 270 M/C

Pies: 914 P/C

42

Ceiba, Cond. Portal de Ceiba, Apto. 29 Bloque IV (Bo. Chupacallos), 3H / 1B

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.261065, -65.647152

Metros: 1,251 M/C

Pies: 1,252 P/C

43

Fajardo, C.R. Beltrán, Parcela 11, Bo. Sardinera, 3H / 1B

Tipo: Casa

Metros: 1,404 M/C

Coordenadas: 18.333840, -65.63402

Pies: 1,061 P/C

44

San Juan, Cond. Los Almendros Plaza de Sabana LLana, 701 Calle Eider Apto. 505 Torre II, 3H / 1B, HOA - 122 - 2 Pkg

Tipo: Apartamento

Pies: 839 P/C

Coordenadas: 18.40571674, -66.01189982

45

San Juan, Cond. Los Almendros Plaza de Sabana LLana, 701 Calle Eider Apto. 1009 Torre II, 3H / 1B, HOA - $113 - 1 Pkg

Tipo: Apartamento

Coordenadas: 18.40571674, -66.01189982

Pies: 827 P/C

46

Guayama, C.R. Jobos Ampliación Parcela #724, Bo. De Jobos, 3H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 17.95157, -66.16611

Metros: 300 M/C

Pies: 683 P/C

47

Humacao, Calle Girasol, Com. Junquito, Bo. Río Abajo, Parcela 19-A, 4H / 1B

Tipo: Casa

Metros: 513 M/C

Coordenadas: 18.15032, -65.80267

Pies: 1,182 P/C

48

Humacao, Urb. Estancias de La Loma E-28 Calle Dalecia, 2H / 1B

Tipo: Casa

Metros: 376 M/C

Coordenadas: 18.16308658, -65.82337870

Pies: 467 P/C

49

Toa Alta, Com. Marzán, Bo. Río Lajas PR-820 Km 14, 1H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.37182, -66.31427

Metros: 3,928 M/C

Pies: 928 P/C

INCLUSIONES

50

Humacao, C.R. Candelero Abajo, Calle 2 Parcela#8, Com. Aniceto 2H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.09241 -65.81534

Metros: 371 M/C

Pies: 546 P/C

51

Ponce, Urb. Tibes I Calle 3 F-3, Barrio Portugués

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.03140485, -66.62034530

Metros: 215 M/C

Pies: 813 P/C

52

Vega Alta, C.R. Sabana Hoyos, Parc. 357, Calle 24, 2H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.446136 -66.334014

Metros: 5697 M/C

Pies: 825 P/C

53

Arroyo, Urb. Quintas de Guasima, Calle O G-5, 3H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 17.971775 -66.062465

Metros: 158 M/C

Pies: 676 P/C

54

Trujillo Alto, Jardines de Trujillo Alto, C-4 Calle 2 Barrio Las Cuevas

Tipo: Casa

Metros: 222 M/C

Coordenadas: 18.36653740 -66.01836460

Pies: 964 P/C

55

Bayamón, Bo. Dajaos, Sector Algarín, Parcela #1, Carr 812 KM 4.0 2H / 1B

Tipo: Casa

Metros: 2,079 M/C

Coordenadas: 18.303176 -66.178521

Pies: 827 P/C

56

Caguas, Urb. Villa Guadalupe, Bloque LL # 18 Bo. Tomas de Castro 2H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.22993702, -66.01647730

Metros: 215 M/C

Pies: 739 P/C

57

Maunabo, Bo Emajagua,Sector Bordalaza, #905 (Lote A) 4H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 17.99935287, -65.88989052

Metros: 436 M/C

Pies: 1,112 P/C

58

Salinas, Com. Rural El Coquí - Bo. Aguirre, 333 Solar Calle Betances 2H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 17.97637225, -66.22589188

Metros: 573 M/C

Pies: 456 P/C

59

Fajardo, Barriada Obrera, 353 Calle José Romero 3H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.19346 -65.39575

Metros: 216 M/C

Pies: 1,156 P/C

60

San Juan, Barriada Bitumul, 149 calle M
1H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.42732126, -66.04496490

Metros: 128 M/C

Pies: 1,039 P/C

61

Hormigueros, Urb. Valle Hermoso Abajo Calle 21
3H / 2B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.148625, -67.144166

Metros: 315 M/C

Pies: 794 P/C

62

Lajas, CR Rayo de Plata Lajas Parcela 281, Bo. La Plata
2H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.036231,-66.96876

Metros: 279 M/C

Pies: 1,671 P/C

63

Guayama, Villa Nueva Ext. Com. Carmen, Parcela #39, Bo. Carmen
2H / 1B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.02977,-66.16984

Metros: 494 M/C

Pies: 545 P/C

64

Fajardo, Barriada Obrera solar de 372.3330 m/c, Calle José Romero 3H / 2B

Tipo: Casa

Coordenadas: 18.321886 -65.65988

Metros: 372 M/C

Pies: 515 P/C

SUPREME LENDING

¿Encontraste la propiedad ideal?

AHORA ES EL MOMENTO DE ACTUAR.

Supreme Lending, orgulloso patrocinador exclusivo de esta subasta, está listo para ayudarte a convertir una gran oportunidad en el hogar que siempre has deseado.

Te ofrecemos **asesoría especializada, soluciones hipotecarias competitivas** y un **proceso ágil** para que compres con confianza.

Si la propiedad que te interesa necesita mejoras o reparaciones, contamos con programas que pueden **financiar tanto la compra como las renovaciones,** incluyendo:

FHA 203(k)	**Fannie Mae HomeStyle® Renovation**	**Préstamos VA para Veteranos con reparaciones**	**Préstamos USDA Rural con reparaciones**

Porque las mejores oportunidades para tu familia **no esperan.**

Permítenos ayudarte a encontrar la solución de financiamiento adecuada para que puedas adquirir, rehabilitar y disfrutar la vivienda que has estado buscando.

Supreme Lending Puerto Rico

Financiando sueños. Construyendo hogares.

CONTÁCTANOS HOY

(939)392-3311

puertorico@supremelending.com

Ofertas sujetas a aprobación crediticia. Aplican ciertas restricciones. Everett Financial, LLC d/b/a Supreme Lending es un prestamista de Igualdad de Oportunidad de Vivienda. NMLS ID 2129. Licencia OCIF IH-255. 1666 Ave. Ponce de León, Suite 403, San Juan, PR 00909.

¿NO VES LA PROPIEDAD QUE BUSCAS?

Comunícate con **Centro**Casas.

787-287-0100

www.centrocasas.com

centrocasas